

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

11 NOV 2020

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2116

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Artículo 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- D. Decreto Alcaldicio N°1467 del 15.07.2020, Rol de cargos Patentes Municipales, 2° Semestre 2020.
- E. Correo electrónico de Verónica Aranda M., Jefe Administración Hasbun y Cía. Ltda. con Declaración Anual de renta del SII.
- F. Detalle de la patente del contribuyente.



DECRETO

1.- **CORRÍJASE**, el rol de patentes municipales correspondiente al 2° semestre del 2020, en el siguiente rol y por la siguiente razón:

200603 = presenta Declaración anual de renta.

	VALOR INICIAL	VALOR CORREGIDO	VALOR INICIAL PROPAGANDA	VALOR CORREGIDO PROPAGANDA	VALOR INICIAL ASEO	VALOR CORREGIDO ASEO	VALOR A PAGAR POR PATENTE
200603	21.480.864	-19.533.783	282.083		23.444		2.252.608.-
TOTAL	21.480.864	-19.533.783	282.083		23.444		2.252.608.-

2.- **REBÁJESE**, del Rol de cargo del 2° semestre del 2020 de la cuenta presupuestaria 03.01.001.001.001 denominada "Patentes MUNICIPALES Enroladas" la suma de -\$19.533.783.-



MARILUANA ESPINOZA GOSY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Rentas Municipales (2)
- ❖ Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado